

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18458 ALBACETE

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Albacete, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1411/18.
- 2.- Fecha del auto de conclusión: 23 de abril de 2019.
- 3.- Deudor del concurso: Fidel Sánchez Ocaña y Milagros Reinosa Herreros, con D.N.I. 06217673-Z y 21468586-H, respectivamente y con domicilio en Albacete en C/ Lugo, 30, 1º Dcha.
- 4.- Se ha acordado la conclusión por pago total de créditos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 23 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Arturo Ortega Cifuentes.

ID: A190022697-1